



PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO "MANOMINO", IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 062-13913, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO LAS PALMAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 15 de NOVIEMBRE del 2018 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2018-00187 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
MARCO AURELIO SIERRA DIAZ		7.442.347	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN REGISTRO
"MANOMINO" " 90 Ha + 1168 m2	13654000000000002017400000 0000	062-13913	TIERRAS DE PROMISION S.A.

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE: Partiendo desde el punto 59273 en línea quebrada que pasa por los puntos 59274, 59275, 59276 y 59277 en dirección NorEste hasta llegar al punto 59260 con el predio del señor Carlos Guillermo Lora Díaz con una longitud de 1349,13 m.

ORIENTE: Partiendo desde el punto 59260 en línea quebrada que pasa por los puntos 191040 y 191042 en dirección SurEste hasta llegar al punto 59149 con el predio de la señora Nilda Ortega Reyes con una longitud de 813,76 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 59148 hasta llegar al punto 59147 con el predio del señor Estalyn Reyes Rivera con una longitud de 571,35 m.

SUR: Partiendo desde el punto 59147 en línea quebrada en dirección NorOeste hasta el punto 191048 en donde cambia a la dirección SurOeste pasando por el punto 191045 hasta llegar al punto 112087 con el predio de la familia Diaz con una longitud de 603,71 m. continuando desde este último punto en dirección NorOeste hasta llegar al punto 112112 en donde cambia a la dirección Oeste hasta el punto 112113 en donde cambia a la dirección SurOeste hasta el punto 112114 en donde cambia a la dirección NorOeste pasando por los puntos 112115 y 112116 hasta llegar al punto 112117 con el predio de la señora Graciela Diaz con una longitud de 1004,96 m.

OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 112117 en línea recta en dirección NorOeste hasta llegar al punto 59273 con el predio del señor Luis Felipe Díaz con una Longitud de 238,47 m.

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTBCB1-201801509

Fecha: 21 de noviembre de 2018 10:25:12 AM

Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

Destino: Dirección Territorial Bolívar - Carmen de Bolívar

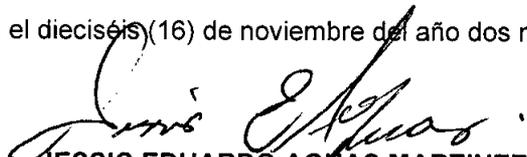




PUBLICACIÓN

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en el Carmen de Bolívar, el dieciséis (16) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


JESSIC EDUARDO AGUAS MARTINEZ
SECRETARIO

